









Se crean con derecho a la adjudicación, en calidad de libanes, de los bienes que constituyen la capellanía fundada en la parroquia de Colmenar de Oreja por Alonso Martínez...

Se abrió a la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada. ORDEN DEL DIA. Dictámen de la comisión aclarando la ley de 19 de Agosto de 1841 sobre capellanías colativas.

Por último edicto y pregon, se cita, llama y emplaza a Manuela Moreno, natural de Calahorra, viuda de Pedro López, que vive en esta corte, en la calle de la Arganzuela, núm. 30...

Leído el art. 1.º y una enmienda del Sr. Gil Virseda, dijo: El Sr. GIL VIRSEDA: Desearia saber antes de apoyar la enmienda si la comisión la admite, pues como el Congreso ha oído, está reducida a refundir en uno solo los tres primeros artículos que presenta la comisión.

Habiendo fallecido el Procurador que fué de los Tribunales de esta corte D. Ildefonso Lefebvre, sus herederos han solicitado se cancele la fianza que prestó a responder del buen desempeño de su cargo.

Pues tanto este cargo como el anterior están previstos en el artículo que propongo, y además prevengo el caso en que los derechos se hayan transmitido de cualquiera de las otras maneras que pueden transmitirse...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, referenda del Licenciado D. Mariano Fernández García...

El Sr. GIL VIRSEDA: Seré sumamente breve. No es exacto que el artículo propuesto por S. S. comprenda lo que los tres artículos propuestos por la comisión. Nosotros hablamos de un artículo de los pleitos que haya pendientes...

Don Leandro López Montenegro, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido. Por el presente edicto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de que se compone la capellanía colativa...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido...

Leandro López Montenegro, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido. Por el presente edicto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de que se compone la capellanía colativa...

En 17 de Octubre del año 51, la Santa Sede celebró un Concordato con el Gobierno de España, y en él se dio al respecto de los bienes de la Iglesia: pero en el art. 2.º del Gobierno de aquella época...

D. Leandro López Montenegro, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido. Por el presente edicto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de que se compone la capellanía colativa...

La cuestión de los intereses creados, después del decreto que suspendió la ley de 1841, se halla en el mismo caso. El Sr. Briz ha padecido una equivocación. Que los derechos de dominio pueden dividirse, es evidente...

En virtud de providencia del Sr. D. Gerónimo Urteaga, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referenda del escribano de número D. Ignacio Palomar...

La cuestión de los intereses creados, después del decreto que suspendió la ley de 1841, se halla en el mismo caso. El Sr. Briz ha padecido una equivocación. Que los derechos de dominio pueden dividirse, es evidente...

Ignorándose el paradero de un resguardo contra el Banco Español de San Fernando, sellado con el núm. 124, por valor de 48.000 y sin reales procedentes de la testamentaria de Don Leandro Martínez...

Continuando su discurso de ayer, dijo: El Sr. GIL VIRSEDA: Bien conozco la norma que cualquier cosa puede traer a los ánimos de los que conocen el papel influyente que la prensa periódica desempeña...

D. Leandro López Montenegro, Juez de primera instancia de Estella y su partido. Por el presente se cita, llama y convoca a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de que se componen las capellanías fundadas en la parroquia de la villa de Andoñeta por Juan de San Martín...

La cuestión de los intereses creados, después del decreto que suspendió la ley de 1841, se halla en el mismo caso. El Sr. Briz ha padecido una equivocación. Que los derechos de dominio pueden dividirse, es evidente...

A voluntad de sus dueños, y providencia del Sr. D. Francisco Arneso, Juez de primera instancia del distrito de Palacio en Madrid, referenda del escribano del número D. Miguel del Casillo y Alba...

Continuando su discurso de ayer, dijo: El Sr. GIL VIRSEDA: Bien conozco la norma que cualquier cosa puede traer a los ánimos de los que conocen el papel influyente que la prensa periódica desempeña...

CORTES CONSTITUYENTES. PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE. Extracto oficial de la sesion celebrada en 30 de Abril de 1856. SUMARIO.

Continuando su discurso de ayer, dijo: El Sr. GIL VIRSEDA: Bien conozco la norma que cualquier cosa puede traer a los ánimos de los que conocen el papel influyente que la prensa periódica desempeña...

que desde aquella fecha se declaró vigente la ley de capellanías colativas. El poder ejecutivo no podía hacer más que decretar que se estaba vigente una ley; pero no podía modificarla. La comisión espera que las Cortes se servirán aprobar el art. 1.º

España tal que las minorías legales, como los antiguos cristianos, tengan que encajarse en las catacumbas? Si se ha cometido algún exceso, que yo deploro y conmino; los Tribunales aplicarán el castigo a los culpados. En España todo el mundo sabe que las minorías pueden escribir sin recelo; y no quiero citar ejemplos de otras épocas...

El Sr. GIL VIRSEDA: No acierto qué razón pueda tener la comisión para no admitir la enmienda que he presentado. La comisión prevé dos casos, y dice lo que ha de hacerse cuando ocurran. Primer caso: supone que puede suceder que haya fallecido una persona que tuviese derecho a los bienes de una capellanía...

En Valencia, en 1822, se publicaba un periódico titulado La cimitarra del musulán. El Sr. PRESIDENTE: Servase V. S. limitarse a la rectificación. El Sr. Marqués de TABUERNIGA: Servase V. S. hacer la pregunta de si se permite continuar.

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

El Sr. GIL SANZ: Yo no he podido aludir al Sr. Marqués de Tabuérniga, si he hablado de tenores. El Sr. SALMERON: La cuestión que se debate es una de las más importantes; es la cuestión de vida o muerte para la imprenta. Señores, lo que han dicho los que han defendido la imprenta, ha sido en contraposición al editor responsable...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

El Sr. GIL SANZ: Yo no he podido aludir al Sr. Marqués de Tabuérniga, si he hablado de tenores. El Sr. SALMERON: La cuestión que se debate es una de las más importantes; es la cuestión de vida o muerte para la imprenta. Señores, lo que han dicho los que han defendido la imprenta, ha sido en contraposición al editor responsable...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

El Sr. GIL SANZ: Yo no he podido aludir al Sr. Marqués de Tabuérniga, si he hablado de tenores. El Sr. SALMERON: La cuestión que se debate es una de las más importantes; es la cuestión de vida o muerte para la imprenta. Señores, lo que han dicho los que han defendido la imprenta, ha sido en contraposición al editor responsable...

Yo no quisiera que hubiera nunca necesidad de imponer castigo; yo quisiera que alcanzaran los medios preventivos; y como medio preventivo defiendo la enmienda. La comisión ha reconocido ya lo absurdo del editor responsable; y efectivamente, señores, no hay una cosa más monstruosa...

El Sr. GIL SANZ: Yo no he podido aludir al Sr. Marqués de Tabuérniga, si he hablado de tenores. El Sr. SALMERON: La cuestión que se debate es una de las más importantes; es la cuestión de vida o muerte para la imprenta. Señores, lo que han dicho los que han defendido la imprenta, ha sido en contraposición al editor responsable...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

El Sr. GIL VIRSEDA: Extraño mucho que el señor Aguirre en su ilustración haya creído que el trato de transmisión de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido, pero ha habido Tribunales que lo han entendido de otro modo...

